

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 18 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves n° 365/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“En Madrid a 16 de Marzo de 2016, el Ilmo. Sr. Don Angel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 365/2016, sobre la presunta falta de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados El Corte Ingles y Luis Moreno Saravia, asistido de Letrada.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Luis Moreno Saravia, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos intervenidos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Así, por esta mi sentencia, o pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. LUIS MORENO SARAVIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 17 de abril de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.352/17)

